

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de septiembre de 2017

Número 1.481

## Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (008/2017/069), ordinaria, celebrada el lunes, 18 de septiembre de 2017

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos

Página ..... 4  
– Intervención del Sr. Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de julio de 2017.**

Página ..... 4  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Rodríguez Martínez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2017/8001316, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con el nivel de alerta terrorista en que nos encontramos y con las actuaciones que el Ayuntamiento de Madrid está siguiendo en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cómo valoraría "la posibilidad de instalar bolardos retráctiles en zonas peatonales de gran afluencia, e ir sustituyendo paulatinamente las macetas".
- Página ..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2017/8001326, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas piensa adoptar para mejorar la seguridad en las calles de Madrid, ante los últimos acontecimientos ocurridos en las ciudades de Barcelona y Cambrils.
- Página ..... 4 y 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2017/8001327, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuál es su valoración sobre la situación actual del Cuerpo de Bomberos".
- Página ..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2017/8001328, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuándo se va a poner en marcha definitivamente la Oficina de Delitos de Odio".
- Página ..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Elorriaga Pizarik y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2017/8001336, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué acciones formativas ha previsto desarrollar el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para Policía Municipal, SAMUR y Bomberos ante la amenaza terrorista que padecemos".
- Página ..... 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8001337, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas tiene previsto adoptar "en el Centro de Protección Animal, dependiente del Organismo Autónomo Madrid Salud, para solventar la actual situación de colapso".
- Página ..... 12
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8001358, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuáles son las razones por las que la Unidad Integral de Distrito de Policía Municipal de Villa de Vallecas no ha dispuesto de la adecuada climatización durante este verano".
- Página ..... 14
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Serrano Sanz.

- Punto 9.-** Pregunta n.º 2017/8001363, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "en relación con el acceso de la mujer al Cuerpo de Bomberos, y dadas las críticas vertidas por algunos sectores, de la rebaja de exigencias en pruebas físicas".
- Página ..... 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2017/8001364, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando que, en relación con el proceso selectivo de Técnicos Sanitarios que se está efectuando, "fundamente las causas y la finalidad que pretenden alcanzar estableciendo una nota de corte de 7,40 puntos".
- Página ..... 17
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Becerril Polo.

### **C) RUEGOS**

- No se formulan ruegos.
- Página ..... 19
- Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos.
- Página ..... 19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Me informa el señor secretario que tenemos *quorum*. Por lo tanto, podemos dar comienzo a esta Comisión Ordinaria del Pleno de Salud, Seguridad y Emergencias.

Vamos a abordar, en primer lugar, la votación del orden del día de la comisión anterior, que han tenido todos ustedes, voy a solicitar directamente la posición de voto de los grupos municipales.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de julio de 2017.**

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la parte de información, impulso y control del orden del día, el punto número 2. Le doy la palabra a Javier para que nos lea su enunciado.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Buenos días. Conforme a lo establecido en la Junta de Portavoces que acaba de tener lugar, los puntos 2 y 3 del orden del día se van a sustanciar conjuntamente debido a la relación que guardan entre sí.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de julio de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8001316, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con el nivel de alerta terrorista en que nos encontramos y con**

**las actuaciones que el Ayuntamiento de Madrid está siguiendo en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cómo valoraría “la posibilidad de instalar bolardos retráctiles en zonas peatonales de gran afluencia, e ir sustituyendo paulatinamente las macetas”.**

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2017/8001326, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas piensa adoptar para mejorar la seguridad en las calles de Madrid, ante los últimos acontecimientos ocurridos en las ciudades de Barcelona y Cambrils).

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para el primer turno, Ana, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Los atentados de Barcelona del pasado 17 de agosto y el reciente llamamiento del estado islámico a sus seguidores para que efectúen ataques similares en Madrid, han llevado a las asociaciones de vecinos del centro de la capital a reclamar medidas urgentes al Ayuntamiento.

Horas después de los atentados de Cataluña, en Madrid los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad ya habían tomado medidas antiterroristas. Desde la madrugada operarios del Ayuntamiento comenzaron a blindar los accesos a la Puerta del Sol con jardineras de granito, como las que ya se emplearon por el mismo motivo las pasadas Navidades durante la celebración de la Nochevieja.

Pensamos que para dar permanencia a estas medidas de seguridad se podrían ir sustituyendo estas barreras físicas por bolardos retráctiles que permitieran el acceso a servicios de emergencia y policía de manera más eficiente.

Pensamos que se debería de apostar por incrementar los medios basados en nuevas tecnologías aplicadas a la seguridad, como cámaras de videovigilancia y control de los bolardos retráctiles desde pantallas de vigilancia.

El sistema está compuesto por un bolardo retráctil y un equipo de control, un semáforo y una cámara de televisión que graba durante el tiempo que el sistema esté funcionando con objeto de evitar incidencias. Hay ayuntamientos que ya los tienen instalados desde hace tiempo. Siempre que los bolardos estén en funcionamiento habrá un operador controlando el sistema, operador con el que se podrá contactar mediante un interfono.

No soy experta en medidas tecnológicas de carácter pasivo, pero creo que tenemos medios suficientes para ir sustituyendo, cuando menos, estableciendo zonas piloto con medios tecnológicos avanzados. Independientemente de que estemos bien coordinados con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los vecinos de Madrid nos reclaman actuaciones que aumenten la seguridad subjetiva. Hemos podido comprobar la celeridad con la que se actuó tras los atentados, transmitiendo a la ciudadanía un mensaje de tranquilidad, mayor presencia policial en puntos estratégicos e instalación de barreras físicas en zonas de gran afluencia, pero creo que deberíamos valorar la apuesta por la innovación y la tecnología en nuestra ciudad, y de ahí que nos interesa la opinión del delegado al respecto.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana.

Antes de dar la palabra al portavoz del Equipo de Gobierno, como esta pregunta se tramita conjuntamente, le doy la palabra a Inmaculada Sanz por el Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Simplemente la doy por formulada.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Inmaculada.

Pues va a responder las dos preguntas por el Equipo de Gobierno el delegado del área, compañero, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días a todas y a todos.

En esa pregunta que una tiene algo como muy, muy concreto en torno a lo de los bolardos y que luego lo incluiré dentro del paquete de medidas, pero yo decir, ante esa pregunta, ¿qué hacer para mejorar la seguridad? Pues lo que siempre hemos hecho y es seguir las indicaciones y las recomendaciones de los expertos y también de las autoridades competentes en la materia de prevención de terrorismo, como es Policía Nacional, Delegación del Gobierno, Ministerio del Interior, etcétera, etcétera. Lo que hacemos es seguir criterios técnicos que nos dan los expertos.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Ana, para tu segundo turno, tienes 35 segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, pues lo único recalcar, sigo insistiendo, que aparte de seguir las medidas y las recomendaciones del Cuerpo Nacional de Policía, creemos que es fundamental implementar las nuevas tecnologías en la ciudad de Madrid como son las cámaras de vigilancia y bolardos retráctiles, como he comentado anteriormente.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Ana.

Inmaculada, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Bueno, dado que es la primera Comisión de Seguridad que tenemos tras esos lamentables atentados, me gustaría comenzar mostrando de nuevo la solidaridad de todos los grupos con las víctimas y con los heridos que aún hoy, lógicamente, se están recuperando de sus heridas porque es verdad que las fechas pasan pero los heridos quedan y las víctimas y las familias siguen sufriendo sus consecuencias, ¿no?

Agradecer y felicitar también a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado por el magnífico trabajo que realizan habitualmente y desde luego ante este desafío inmenso que supone el terrorismo yihadista en nuestras ciudades. En ese sentido me consta la magnífica coordinación que existe entre la Policía Municipal de Madrid y la Policía Nacional y yo creo que ese es el camino que hay que seguir profundizando.

Es cierto que las competencias de Policía Municipal de Madrid son limitadas en ese sentido pero es evidente que este es uno de los grandes retos a los que se enfrenta la sociedad española, madrileña en este caso, y una de las grandes preocupaciones que tiene cualquier persona es desde luego su seguridad y, dado que la Policía Municipal de Madrid tiene una importante presencia en las calles, pues no cabe duda de que es importante la labor que se pueda realizar desde ahí y en colaboración con Policía Nacional.

Yo creo que ante ese desafío, como digo, tenemos que ser capaces de aprovechar todas las capacidades de todas nuestras policías y de todos los servicios de información para poder atajar esa amenaza permanente que tenemos desgraciadamente. También creo que es importante, como ha dicho el delegado, que se tomen todas las medidas de seguridad que sean necesarias y que sean los expertos los que guíen esas medidas que se puedan tomar para prevenir situaciones, como son los bolardos, maceteros, más cámaras de seguridad en algunas zonas de la ciudad, especialmente en el centro donde se producen más aglomeraciones. Me consta que se está trabajando en ese sentido con la Delegación de Gobierno por lo

que simplemente lo que queremos es insistir en que se siga en esa línea y que sean los criterios de seguridad de los expertos los que marquen las medidas a tomar y no ningún tipo de posicionamiento ideológico que cada uno podamos tener.

Las asociaciones de vecinos del centro de la ciudad, como decía la compañera de Ciudadanos también, han hecho llegar al Ayuntamiento de Madrid sus preocupaciones y peticiones en ese sentido, como digo de bolardos, cámaras de seguridad, y creemos que es importante que se pueda dar una respuesta con rapidez a esas demandas y que, en definitiva, como decía, se tomen todas las medidas necesarias para aumentar al máximo la seguridad de los madrileños y de los que nos visitan, siendo perfectamente conscientes de que el riesgo cero lamentablemente no existe, de que todas las medidas de seguridad que se puedan tomar son imprescindibles pero que aun así no se puede prevenir lamentablemente todas las situaciones, pero insisto, creo que el trabajo que se está haciendo entre policías es bueno y creo que todo lo que se pueda hacer para seguir mejorando esa línea es positivo y, en ese sentido, creo que tanto la instalación de barreras que puedan impedir precisamente ese tipo de atentados o el estudio de cámaras de seguridad especialmente en algunas zonas del centro se hace importante.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Inmaculada.

Javier, tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, quisiera comenzar, como no puede ser de otra manera, obviamente dando ese recuerdo en torno a las víctimas de los atentados y, como bien nos decía la compañera del Partido Popular, esos heridos que ahí siguen en silencio en los hospitales todavía en Barcelona intentando salir de esa situación tan traumática.

Quiero agradecerle también el tono, que creo que es un tono constructivo en un tema como la seguridad, en el que tenemos que buscar siempre los perfiles que nos ayuden a sumar, porque además los riesgos y la sensibilidad de toda la ciudadanía frente a estas cuestiones de terrorismo sí que nos invita a ir sumando, sumando y sumando.

La alerta antiterrorista, como ustedes saben, evalúa niveles de riesgo. En estos momentos estamos en un nivel 4, cuando se pasó del nivel 3 al nivel 4, habíamos tenido los antecedentes de atentados en Francia, Túnez, Kuwait y Somalia, eso llevó a que el propio Ministerio del Interior activara esa medida, y ahora el mismo ministro del Interior ha decidido, además lo ha dicho públicamente, que aun sabiendo del lógico aumento de la alarma

social, no tenía sentido pasar a nivel 5. Con lo cual, yo creo que él está rodeado de expertos en estos temas, son los criterios y ahí seguimos nosotros acompañando.

Es cierto que cada nivel lleva algunas medidas específicas. De hecho, como bien se ha comentado aquí, la misma noche de los atentados de Barcelona y Cambrils ya estábamos poniendo, junto con las indicaciones de Policía Nacional, determinadas medidas que impidieran el acceso de vehículos, sobre todo a zonas peatonales de gran afluencia.

También estamos reforzando la vigilancia en el espacio público en determinadas zonas, insisto, sobre todo donde hay gran afluencia de personas, a veces habitualmente o a veces en otros lugares por fiestas patronales de un distrito, determinados eventos, etcétera. Pero claro, como es lógico, no voy a abundar en más detalles, precisamente por motivos de seguridad. Los expertos en seguridad nos piden que no entremos en detalles de la propia estrategia preventiva en torno a los ataques terroristas.

Nosotros no tenemos atribuidas competencias en materia de seguridad antiterrorista, y por eso lo que hacemos es seguir criterios de los expertos en unas medidas que han de ser meditadas, prudentes, proporcionadas, también para ir barajando ese binomio entre seguridad y libertad siempre tan complicado, pero donde hay que tener en cuenta los dos valores.

La colaboración, como se ha dicho, es muy fluida, es permanente, responsable, es efectiva entre Delegación del Gobierno y también el propio Ayuntamiento. Como ustedes saben, ha aparecido en la prensa, ha habido una última reunión con Delegación del Gobierno la semana pasada donde se ha enviado el mensaje de unidad institucional, y lo que haremos será, por tanto, atender y ejecutar aquellas medidas solicitadas oficialmente y avaladas por expertos, y descartar aquellas que la intencionalidad no sea ajustarse al objetivo perseguido o que vayan fuera del conducto reglamentario.

La cuestión de los bolardos. Contarles que se están haciendo estudios concretos por distritos también para ver en qué momentos y en qué lugares se deban de poner estos... que algunos pueden ser más fijos, otros menos, atendiendo también a dos cuestiones: el acceso de los vehículos de emergencia; y la posibilidad de evacuación también de los lugares. Entonces, hay que combinar eso, seguridad y emergencias por otro lado.

La cuestión de las cámaras, los expertos también nos dicen que no ayuda a la prevención del atentado, las cámaras en todo caso podrían tener algún elemento disuasorio y en muchas ocasiones también ayuda a las posibles investigaciones posteriores. El tema de las cámaras, el Estado es muy garantista, son

procesos también largos de cara a que se puedan poner más. El centro de la ciudad entendemos que tiene un número más que suficiente, pero, bueno, estamos abiertos a cualquier otra posibilidad que nos puedan hacer desde Delegación del Gobierno, siempre además sabiendo que vamos a mantener los criterios de derechos humanos en torno a la intimidad, etcétera, y en base al documento de Ciudadanos, ciudades y videovigilancia que fue publicado por el Foro Europeo para la Seguridad Urbana con expertos europeos.

Cuestión de las armas largas. Pues el propio jefe superior de Policía Nacional nos decía en la reunión que esto se entiende que no es competencia de Policía Municipal, sino en todo caso de Policía Nacional, y en todo caso la autorización compete a Comunidad de Madrid. Se hablaba también en algunos lugares, en la prensa salió armas tipo táser. En la reunión con Delegación del Gobierno ni siquiera salió el tema, pero alguna publicación ha decidido decir que la alcaldesa no estaba de acuerdo y que lo dijo en esa reunión cuando ni siquiera se habló de ello. Eso también llama la atención de cómo se vinculan determinadas informaciones en algo tan importante.

¡Como tengo la jarra delante, no sé cuánto tiempo me queda!

**El Presidente:** Doce segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez: Vale.** Gracias.

Vamos a seguir trabajando muy en línea preventiva porque ese es el trabajo real de la Policía Municipal de Madrid. Nosotros desde la policía comunitaria lo que hacemos es estar atentos con las distintas colectividades con las que estamos trabajando y si detectamos información relevante la pasaremos a Policía Nacional, como no puede ser de otra manera, pero no vamos a ser un servicio de inteligencia que va a buscar esa información, como bien hacen los servicios de Policía Nacional o del propio CNI.

Trabajaremos en función de lo que la ciudadanía nos ha pedido y también las leyes, que es trabajo preventivo, comunitario, donde poder vincularnos de una manera transparente, pacífica y en función de valores de convivencia con toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el cuarto.

Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8001326, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas piensa adoptar para mejorar la seguridad en las calles de Madrid, ante los últimos acontecimientos ocurridos en las ciudades de Barcelona y Cambrils.**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto n.º 2 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8001327, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuál es su valoración sobre la situación actual del Cuerpo de Bomberos".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Paloma, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero: Gracias.**

La doy por formulada.

**El Presidente:** Va a responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, el delegado del área, Javier Barbero. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, mi valoración es que tenemos un gran servicio de bomberos, valorado así por la ciudadanía en la última encuesta de calidad, donde es el servicio mejor valorado.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Paloma, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor Barbero, como recordará, en el mes de abril de este año en esta misma comisión le pedimos que, después de haber desprestigiado la imagen de Policía Municipal y haber adoptado una serie de decisiones que estaban provocando el deterioro del Samur, no siguiera con su sectarismo, clamorosa ineficacia y nefasta gestión dictatorial en el cuerpo de bomberos, que hasta este momento había sobrevivido porque este colectivo no había sido objeto de sus políticas, salvo el plan estratégico que presentaron, que afortunadamente era un documento redactado por los técnicos y profesionales del cuerpo.

Le doy dos ejemplos: uno, el convenio colectivo, caducado hace dos años, y una mesa sectorial inoperante. El enfado de los bomberos se hizo patente el 15 de agosto, día de su patrona, y lamentamos que fuera ese día, pero después de varias denuncias no atendidas e intentos de ser escuchados por la alcaldesa, parece que no les dejaron otra salida, que tuvieran que poner de manifiesto su descontento y falta de atención por el gobierno municipal.

Ya sé cuál va a ser su respuesta: La culpa es del PP, que ha gobernado este Ayuntamiento en los últimos veintiséis años, y del señor Montoro, por supuesto.

Pues, mire, me parece una vergüenza escudarse en ese argumento, aunque no le voy a negar que es cierto que en los años de nuestro gobierno municipal se debieron adoptar medidas muy duras de gestión, pero que estas y otras han servido para reconducir la situación del país y, por tanto, la situación económico-financiera de este Ayuntamiento, situación que ahora ustedes disfrutan, aunque son incapaces de gestionar de forma eficiente a los madrileños.

A pesar de la crisis, le doy unos datos concretos del periodo 2011-2015, los últimos gobiernos del PP: incremento neto de plantilla un 5%, gracias a la incorporación de 214 nuevos bomberos especialistas, y en este mismo periodo se realizó una oferta pública de empleo de 213 plazas. ¿Me puede decir qué han hecho ustedes en estos dos años de gobierno, aparte de dejar caducar alguna convocatoria? Pues nada, nada de nada, cero.

Pero no le voy a decir que... siempre nos va a decir que nosotros siempre vemos una visión catastrofista de sus políticas, sino que también lo ven desde otros dos sectores, como por ejemplo el delegado de Prevención de Riesgos Laborales de Comisiones: «No es un problema de convocar plazas, sino de falta absoluta de diálogo. En más de dos años que lleva la alcaldesa, no se ha sentado a hablar con nosotros ni una sola vez; todo ha sido través de Barbero, que adquirió un compromiso con los sindicatos de crear una mesa técnica que debatiera la siguiente negociación y se lo ha saltado por completo».

¿Cuál ha sido su solución a su apatía y desidia en solucionar los problemas de los bomberos? Pues el decretazo; sí, señor Barbero, el decretazo en el mes de julio para que los bomberos, mediante guardias extraordinarias, suplieran las carencias de la plantilla que ustedes no han sabido solucionar con el ingreso de nuevos efectivos. Decretazo sin acuerdo; ustedes, los del gobierno del diálogo, de la transparencia, de la consulta, ¿no? Vaya paradoja.

Se realizaron los tres últimos presupuestos, el último elaborado por el PP y los dos

elaborados por ustedes. Con la negociación para el 2017 con el Partido Socialista, vemos que las partidas destinadas a servicios extraordinarios han aumentado el cien por cien. Esto no nos parece para nada buena gestión. El acuerdo con el Partido Socialista para sacar adelante los presupuestos de 2017 —que no seré yo quien lo valore— además se incluían dos medidas muy concretas, muy importantes, además de otras asumidas esta comisión, no se han cumplido ni una sola una de ellas.

¿Qué pasa con los nuevos parques que iban a comenzar a construirse? Dos años sin abrir el parque de la calle San Bernardo; falta de remodelación y mejora de los parques que necesitan obras de acondicionamiento y reestructuración; falta de medidas de prevención de riesgos laborales y seguridad en el parque de la calle Imperial; la mencionada falta de nuevas incorporaciones de efectivos; la caducidad de convocatorias de nuevas plazas... En fin, señor Barbero, un despropósito, un despropósito que afecta a la seguridad de los propios miembros del cuerpo de bomberos y la de los madrileños.

En definitiva, ya está bien, señor Barbero, de escudarse en las políticas del PP. Llevan ustedes dos años gobernando, tiempo suficiente para tomar medidas y cambiar políticas, pero no para la destrucción por acción u omisión de los servicios de emergencia de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Paloma.

Javier, tienes tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muy bien.

Más allá de las descalificaciones, vayamos, por tanto, a los datos: mire, ustedes desperdiciaron 418 plazas que nunca fueron cubiertas y pudieron sacarse en OPE para tener bomberos, 418 plazas en los últimos cuatro años. Nosotros, concretamente... Desaprovecharon 418 plazas y, en nuestro caso, vamos a materializar, a finales del 18 y primeros del 19, 337 nuevas plazas.

Pero mire, la diferencia está en que nosotros vamos a sacar el cien por cien de las plazas susceptibles de ser convocadas; ustedes no llegaron al 50 %. Esa es la gran diferencia, sabiendo que hemos tenido que hacer un esfuerzo enorme desde todos los puntos de vista: jurídico, económico, etcétera. Quiero decirle que además, una cosa que jamás se había hecho antes, siete de las ocho categorías, estamos sacando plazas nuevas —siete de las ocho categorías—, lo cual significa entre otras cosas que es un esfuerzo administrativo añadido para sacar ese tipo de OPE.

Vamos a ver, lo de la Ley Matoro hace usted muy bien en decirlo previamente de que



se lo diga yo porque es una cuestión absolutamente real de cómo se pretende ahogar a las Administraciones públicas, fundamentalmente a los consistorios, a los consistorios locales.

Hablaba usted de la negociación con los sindicatos. Claro que llegaremos a un acuerdo. Les hemos propuesto un acuerdo, ellos han decidido que no. Obviamente tuvimos en el verano que garantizar la asistencia, y se va a seguir trabajando con ellos y se va a firmar en los próximos meses, siempre combinando asegurar el servicio y llegar a pautas de negociación como podemos hacer la gente que tenemos capacidad de diálogo; la señora Botella nunca se vio con los bomberos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número cinco.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001328, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuándo se va a poner en marcha definitivamente la Oficina de Delitos de Odio".**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Beatriz, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, presidente.

Señor Barbero, buenos días. Espero que a pesar de las circunstancias padecidas este verano, haya podido descansar y venga usted con fuerzas para resolver los problemas, que no son pocos.

Yo siento ser reiterativa con este tema, pero este tema que parece ser tan polémico para ustedes: el tema de los delitos de odio, ya se ha tratado en otras comisiones y por otros grupos, pero a mí me gustaría saber cuándo va a existir la famosa oficina dedicada a ello.

En el Pleno de 2015, este Ayuntamiento aprobó un Plan de Convivencia y Tolerancia, que usted recordará bien, e incluyó la creación de una oficina contra la discriminación y los delitos de odio a propuesta del Grupo Socialista.

En diciembre del 16, informó sobre la creación de la Unidad de Gestión de la Diversidad de Madrid que se encargaría de los delitos de odio en la ciudad, del aspecto policial. Fue una oficina no exenta de polémica que causó la intervención de la delegada del gobierno y de la propia alcaldesa.

En mayo de 2017, en la comparecencia que le pedimos a su compañera, Celia Mayer, nos indicó que ya estaba en marcha la creación de la oficina con una coordinación entre las dos áreas.

Y a día de hoy, pues seguimos sin contar con esa Oficina de Delitos de Odio. Yo creo que es importante que exista, porque es necesario hacer una actuación integral, multidisciplinar, a favor de las víctimas de los delitos, y yo creo que sirva de ejemplo lo que ha ocurrido en Usera, con una mujer musulmana. Yo creo que es muy importante que en Madrid se cuiden estos temas. Por tanto, yo le pregunto que cuándo se va a poner en marcha definitivamente esta oficina.

**El Presidente:** Gracias, Beatriz.

Va a responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, el delegado del área, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, buenos días.

Beatriz, también desearte esa fuerza y ese impulso para este nuevo trimestre.

Bien, yo creo que entre otras cosas también tenemos un problema de nomenclatura. Entiendo que todo lo que hay alrededor de los delitos de odio tiene un lado que es más policial y otro lado que es más social, aunque también el abordaje policial ha de tener en cuenta cómo lo aborda con las víctimas, y lo ha de hacer con criterios psicosociales de apoyo, aunque no son trabajadores sociales ni tienen por qué serlo, son policías.

Y luego está la atención como más directa a las víctimas que corresponde, como bien decía, a otra área, que hasta donde yo sé, ante la imposibilidad del aumento de plantilla, a día de hoy parece ser que con la exigua cuota de reposición y la imposibilidad de crecer en capítulo 1 yo creo que está habiendo dificultades en poder ponerse en marcha, lo cual no significa que no atendamos a las víctimas en la Unidad de Gestión de la Diversidad, en la parte que a mí me toca, como un servicio integral que pretendemos.

¿Qué estamos haciendo? Atendiendo a las derivaciones y derivando también de manera adecuada, porque en ocasiones Policía Municipal es el primer respondiente frente a una agresión, a un ataque, a unos insultos, etcétera. Y en ese sentido, cuando nos llegan víctimas de incidentes discriminatorios y delitos de odio, intentamos hacer las derivaciones adecuadas tanto en el Ayuntamiento como en Comunidad de Madrid —por ejemplo, me contaban hace poco de tres menores del colectivo LGTBI— o a otras asociaciones.

El contacto que tenemos con el ámbito asociativo desde la Unidad de Gestión de la Diversidad es muy amplio. Concretamente, en el ámbito de la discapacidad, ya ha habido contactos con Plena Inclusión, con Cocemfe, que usted los conoce sobremanera; en el ámbito LGTBI, con Arcópoli, con la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, con Cogam, con Colega Madrid, la Fundación 26 de diciembre, que nos llama con frecuencia, también, con personas mayores, en fin, que a veces sufren este tipo de discriminaciones, con Chrysalis, Respetar, en fin.

En el ámbito de la exclusión social, hay mucho contacto con la Fundación RAIS en torno a personas sin hogar y del racismo y de la xenofobia con Sos Racismo Madrid, la Fundación Secretariado Gitano, la Asociación de Senegaleses en España, el Movimiento contra la intolerancia, y estamos trabajando mucho la relación con grupos religiosos, porque saben que por ahí también hay una vía de discriminación importante. Nos ha ayudado la Fundación Pluralismo y Convivencia, precisamente dependiente del Ministerio de Justicia, en contacto también con la Unión de Comunidades Islámicas de España o con la propia Comunidad Judía de Madrid. Lo que hacemos, entonces, es ir derivando, y estamos en contacto tanto con otros servicios del Ayuntamiento como con servicios del propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la Subdirección General para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, y también con Comunidad de Madrid en distintos ámbitos.

Quiero decir que con posterioridad también se hace seguimiento de algunas de las víctimas para ver si está bien encauzado, una vez que se ha hecho la primera intervención, y que también, cuando nos llegan sin haber sido vinculados por asociaciones, se les facilita a las víctimas información de recursos existente, hablada, escrita y monitorizada. Nos han llegado casos de víctimas de otros municipios de la Comunidad de Madrid, de ámbito nacional y también asesoramos en la medida de lo posible. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Beatriz, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, muchas gracias.

Muchas gracias delegado por la información. Entiendo de sus palabras que, entonces, la unidad de gestión también está haciendo un trabajo multidisciplinar en el que actúan profesionales de distintas, no solo policías...

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Derivación.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Ah, lo que hacen es derivar. Vale, vale. Es que yo entiendo que estos temas son muy complejos, son muy complejos pero también la sociedad es muy compleja y está cambiando, y está cambiando y están ocurriendo una serie de hechos que requieren, desde luego, de esa voluntad política de poder acercarse y ayudar y tratar de solventar. Soy muy consciente de que los delitos de odio no se ejercen solo sobre personas extranjeras o personas españolas no nacidas en España, pero sí es verdad que tenemos barrios con más del 30 % de población bien extranjera o bien nacida fuera, ¿no? Entonces, a mí eso me preocupa y más después de los atentados de los que ya se ha hablado aquí.

Luego hay distritos, como es el caso de Tetuán, que conozco bien, que tiene dentro de su seno una mezquita, que es la mezquita Central, con lo cual hay zonas absolutamente pobladas por población musulmana. A mí me preocupa porque precisamente, porque conozco el barrio, sé lo que allí se está produciendo. Entonces yo creo que esta es una oficina que debe de existir. Yo entiendo que habrá problemas de carácter económico pero que tenemos que trabajar para que eso exista porque los habitantes de Madrid y sobre todo, insisto, en determinados barrios están empezando a estar realmente preocupados, y eso se ve en los plenos de distrito y, por supuesto, las asociaciones. Yo me alegro que estén trabajando ustedes con las asociaciones porque es fundamental oír las, yo lo estoy haciendo también, ¿no? Insisto, yo creo que los acontecimientos de Cataluña han, de alguna manera, aumentado ese miedo...

**El Presidente:** Beatriz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** ... por parte de la población... Se me ha acabado el tiempo.

**El Presidente:** Sí.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Voy terminando.

Por tanto, recordarle eso, que los habitantes de Madrid quieren vivir tranquilos, que debemos coordinarnos con todas las otras instituciones para que no haya líos competenciales, y que, por favor, se ocupe de este tema que realmente es preocupante para todos los madrileños.

**El Presidente:** Muchas gracias Beatriz.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto sexto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001336, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué acciones formativas ha previsto desarrollar el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para Policía Municipal, SAMUR y Bomberos ante la amenaza terrorista que padecemos".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Como es natural, los tres grupos nos hemos preocupado de traer preguntas, en este caso, relacionadas con las posibles consecuencias de los atentados de Barcelona y Cambrils, y los tres grupos nos sumamos a esa solidaridad con las familias de las 16 víctimas mortales y de las más de 150 personas heridas. Y también, por supuesto, nos solidarizamos y agradecemos la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de la guardia urbana, de los servicios de emergencias y, por supuesto, también expreso el reconocimiento hacia los Mossos y especialmente a la difícil intervención que tuvieron en Cambrils.

Después de esos atentados, el Ministerio del Interior ha mantenido el nivel 4 de alerta antiterrorista, es decir, riesgo alto. No obstante, la Secretaría de Estado de Seguridad dictó el día 19 de agosto, dos días después de los atentados de Barcelona y Cambrils, una instrucción sobre el refuerzo de las medidas para la prevención y la protección antiterrorista, en la que se reclama un incremento de colaboración con las policías locales con la finalidad de incorporar sus capacidades al Plan de Prevención y Protección Antiterrorista.

Hago un paréntesis y digo que yo soy consciente de que en estos temas hay que ser muy delicado. Esta información está en la nota de prensa de la presidenta del gobierno regional, quede claro.

Días después, el 29 de agosto, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, anunció que el gobierno regional va a dar un impulso a la formación de los agentes de los cuerpos de policía local de la región en materia de lucha antiterrorista, en línea con las recientes indicaciones del Ministerio del Interior.

Se entrecorren las siguientes declaraciones de la presidenta; dice: «Nuestro objetivo es que, dentro de las competencias que tienen atribuidas los agentes de las policías locales de la región, estén formados para el análisis de la información y la detección de amenazas terroristas, para realizar controles y actuaciones preventivas y de seguridad contra

los terroristas, y para que puedan actuar con eficacia ante un atentado indiscriminado en coordinación con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad y con los servicios de emergencias». También se dice en esa nota de prensa: «que los cursos son de alta especialización y carácter práctico y las convocatorias están abiertas a policías locales de todos los municipios de la región, si bien el foco principal en materia terrorista está puesto en los agentes de las localidades con mayor población».

Quiero saber si a este respecto la Comunidad de Madrid se ha puesto en contacto ya con el Ayuntamiento o si el Ayuntamiento por propia iniciativa está promoviendo algún tipo de curso de formación en esta línea.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno va a responder esta pregunta Daniel Vázquez Llorens, que es coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Daniel, bienvenido, tienes la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Me sumo a todo lo que se ha comentado en cuanto a solidaridad con las víctimas y el reconocimiento a las fuerzas y cuerpos de seguridad y servicios de emergencia tras los terribles atentados de Barcelona.

Una pequeña apreciación, pese a que en la nota de prensa de la presidenta de la Comunidad de Madrid diga que se ha dictado una instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad, eso no es así: una instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad tiene unos efectos jurídicos, y lo que salió en prensa fue una nota interna, un oficio interno del secretario de Estado de Seguridad al director general de la Policía dando esas instrucciones. Son cosas diferentes que no debemos confundir por los efectos jurídicos que tienen, pero simplemente es comentar esto.

En relación con lo que comenta el concejal del Partido Socialista, evidentemente, nosotros, pese a que el nivel de riesgo no ha sido aumentado y se han tomado ciertas medidas, estamos valorando la posibilidad de incrementar la formación que se realiza a todos los cuerpos de seguridad y emergencias en relación con cuestiones terroristas. Pero hay que decir que, como tenemos un nivel de alerta antiterrorista nivel 4 desde hace tiempo, ya tenemos en nuestro plan de formación una serie de medidas y de cursos en este sentido.

Además, hay que decir que los cuerpos de seguridad y emergencias son de los mejores

formados a nivel europeo, y así está reconocido tanto la Policía Municipal, Samur y Bomberos.

Y en relación al curso, específicamente lo que ha comentado al curso de formación que ha publicitado la Comunidad de Madrid, hay que decir que es un curso que se ha establecido en dos ediciones de 30 funcionarios, es decir, 60 funcionarios, lo cual es una cantidad un poco exigua, nos parece a nosotros, por el número de funcionarios de policía que deberían estar formados. De todas maneras, sí que estamos en contacto con la Comunidad de Madrid para que, evidentemente, el Ayuntamiento de Madrid y la Policía Municipal de Madrid, que tiene la mitad de los policías locales que existen en nuestra Comunidad, y además es, digamos, el lugar de mayor riesgo de un atentado terrorista, pues reciba una formación de una manera prioritaria.

**El Presidente:** Muchas gracias, Daniel.

Ramón, tienes quince segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Es decir, que de 6.000 policías municipales que tiene la ciudad de Madrid, la Comunidad, para el doble de policías que hay en la región, tiene previstos unos 60 puestos, unos 60 participantes en estos cursos.

La verdad es que la señora Cifuentes, que fue colaboradora necesaria del señor Ignacio González en el cierre de la Academia de Policía Local de Madrid y en el traslado de la formación a Ávila, no es la más indicada para hacer este tipo de ofertas, que luego, como vemos, parece que se quedan en nada.

Nos olvidamos de eso, pero lo que sí les sugiero y lo que sí les insto a ustedes es que, desde luego, refuercen esa formación. No hay ninguna duda de la buena formación que tiene nuestra Policía Municipal y nuestros servicios de emergencias, pero sí les insto para que incrementen esa formación en la medida de lo posible relacionada con la amenaza terrorista y, por supuesto, con la colaboración de la Policía Nacional, Guardia Civil; en fin, una colaboración estrecha con todas las instancias porque es lo que necesitamos, máxime en estos momentos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Ramón.

¿Daniel?

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Pues sí.

Nosotros estamos trabajando en ello. Como sabe, el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias planifica cada año no a nivel de curso escolar sino de años naturales, por lo tanto estamos preparando la estructura de los cursos del año 2018. Pero le puedo decir que tenemos realizados, en relación con Policía

Municipal en 2017, cursos de intervención con infraestructuras críticas y estratégicas, cursos de procedimiento operativo policial, de seguridad en grandes eventos; y para el 2018 tenemos previsto realizar jornadas de yihadismo y radicalización especializadas en materia antiterrorista.

A nivel de Samur-Protección Civil, se han hecho 16 ediciones de manejo de pacientes en entornos complejos de asistencia, específicamente en incidentes con múltiples víctimas. También hemos formado a las Unidades de Intervención del Cuerpo Nacional de Policía y a la Unidad de Prevención y Reacción del mismo cuerpo, y se han realizado las jornadas municipales de catástrofes el año pasado y este año estamos planificando otra vez la jornadas municipales de catástrofes, en las que una de las temáticas principales es el tema de los atentados terroristas, y tenemos prevista una mesa específica sobre los recientes atentados terroristas en Europa.

En el tema de Bomberos, pues evidentemente, la parte que les toca a ellos, tenemos un cuerpo de bomberos especialmente formado en materia de NRBQ para poder actuar en caso de que tuviéramos un incidente con armas nucleares radiológicas, bacteriológicas o químicas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Daniel.

Pasamos a la siguiente pregunta, punto séptimo.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001337, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué medidas tiene previsto adoptar "en el Centro de Protección Animal, dependiente del Organismo Autónomo Madrid Salud, para solventar la actual situación de colapso".**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Nacho, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

En febrero de este año entró en vigor la Ley de Protección de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, popularmente conocida como ley de sacrificio cero, una ley celebrada y cuyos principios creo que compartimos todos los partidos políticos

representados, tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad de Madrid.

Pero cada vez quedan menos cuentos de hadas, por eso fuimos tan críticos al echar de menos una memoria económica que apoyase a quienes tienen la última responsabilidad en su aplicación, es decir, los ayuntamientos. Esta es la razón por la que hace dieciocho meses, en marzo del año pasado, ya preguntamos en comisión por este asunto, queríamos saber qué previsión de medidas, a corto, a medio y a largo plazo, tenía Madrid Salud, y hoy, en vista de la situación actual, nos vemos obligados a volver a traer esta cuestión. Por favor, díganos qué medidas se han tomado, se están tomando o se van a tomar para resolver el colapso del Centro de Protección Animal.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Nacho.

Para responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno va a intervenir el delegado del área, el compañero Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Compartimos el espíritu de la ley, sin duda, el problema es que los tiempos y los recursos que ofrece Comunidad de Madrid para nada están ayudando a ningún tipo de adaptación.

Esa cuestión, que no solamente es en contra del sacrificio de animales sino por el abandono cero, no está llegando con las ayudas que corresponde. Se supone que tendría que haber una prevención del abandono con un marco estratégico autonómico, que en la actualidad se carece, igual que también se carece de una propuesta en condiciones de que los animales sin hogar pudieran ser adoptados. Necesitamos unos mínimos estándares, precisamente, para poder intervenir de manera adecuada.

¿Qué problema tenemos con una ley que no nos permite ningún tipo de decalaje en torno a los tiempos y que no nos está dando ayudas? Pues que nos encontramos con animales no adoptables, con un bajo nivel de adoptabilidad, tanto por edad, tamaño, raza, salud o conducta.

Lo que pasa que es falso que nosotros no hayamos planificado, de hecho quiero decirle que a la espera de la aprobación y publicación por parte de Comunidad de Madrid, que estamos esperando todavía el decreto, el reglamento que desarrolle la ley, ya tenemos preparado para los presupuestos para el 18 partidas necesarias en materia de obras y equipamiento con una dotación económica que esperemos que sea suficiente.

Quiero decirle que en esa cuestión de planificación, en el año 2016 y antes de ser publicada la ley, advertimos expresamente a Comunidad de Madrid, dentro del consejo de

protección animal que depende de la propia Comunidad, y pedimos un periodo de carencia de al menos dos años para que pudiéramos adaptar recursos e instalaciones. Fueron desoídas las demandas, y ya no le digo desde el punto de vista económico: se ha formulado hace poco en el Bocam un millón y medio de ayudas, que parece ser que se van a dar, salen las bases, ni siquiera sale el procedimiento y mucho después de aprobarse la ley. Es decir, que también la planificación hubiéramos esperado que tuviera que ser en esa línea. En el reglamento, que actualmente está en fase de alegaciones, no se especifican los tipos de ayuda, es decir, que tenemos poca confianza en que eso se pueda dar.

¿Qué hemos estado haciendo desde el Ayuntamiento? Pues mire: Hemos mejorado las instalaciones en el CPA, dotando de un espacio propio para la adopción de animales, se han adaptado los cheniles y otros espacios; se ha creado un centro específico en el parque del Retiro, la Casita del Pescador, para promover la adopción y la tenencia responsable de animales de compañía; se ha establecido una línea de ayudas económicas también para las protectoras que promuevan la adopción responsable; se han agilizado los procedimientos administrativos para la adopción, y este último trimestre vamos a lanzar una campaña de concienciación ciudadana sobre la adopción y tenencia responsable de animales de compañía.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Nacho, tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor delegado, por la información.

La realidad de la que hablamos es que desde hace unos meses el Centro de Protección Animal está saturado, está colapsado, eso significa que la mayor parte de los perros que antes se acogían, encuentran las puertas de este centro cerradas, que se le dice a la policía, a los jueces y a los servicios sociales que no, que muchos días no existe un solo chenil en el que se pueda albergar a estos animales y que cada vez son más los perros que ocupan estos espacios sin esperanzas reales de ser adoptados, y buena parte de ellos, como bien decía, pertenecen a razas conocidas como potencialmente peligrosas.

Se lo decíamos hace año y medio, estamos a las puertas de un problema. Pues bien, no han tomado ninguna medida y ahora estamos inmersos en él. Usted habla de eficacia, si en marzo de 2016 les advertimos de un problema y ustedes lo presupuestan para 2018 con la incapacidad manifiesta de ejecución, algo que nos están demostrando precisamente en esta comisión, como puede ser con la Oficina de los Delitos de Odio, aprobada en julio de 2015,

pues, desde luego, no nos parece un ejercicio de eficacia.

Señor Barbero, vaya por delante mi comprensión por el marrón —y permítame esta expresión— que les han dejado desde la Comunidad de Madrid, es un nuevo ejercicio de deslealtad aprobar una ley que presenta un objetivo buenista, necesariamente compartido por cualquier persona de bien, pero que deja los medios para conseguirlo en manos de un tercero, y ese tercero somos los ayuntamientos.

Lo que no puede ocultar es su responsabilidad ante la incapacidad manifiesta que han demostrado para resolver un problema que no supieron advertir —le repito, se lo planteábamos hace año y medio— y para el que no han puesto medidas durante ese tiempo, y lo que es peor, dudamos de que sean capaces de hacerlo en un futuro; ampliar las instalaciones, claramente insuficientes; promover campañas de adopción; ampliar el horario los fines de semana. Hay muchas cosas que hacer, y desde luego es fundamental dotar a este centro dependiente de Madrid Salud, no lo olvidemos, del personal suficiente para realizar su cometido, y desde aquí nuestro reconocimiento público hacia esos trabajadores que se desviven por dar una oportunidad a los animales que allí acogen y que tampoco nos olvidemos son un 25 % menos de los dotados por parte del Ayuntamiento, es decir, de 37 plazas hay 28 cubiertas.

Porque sí, el Centro de Protección Animal es otro ejemplo de que Madrid Salud agoniza, por las leyes de administraciones del Partido Popular, estamos de acuerdo, lo compartimos, pero también porque Ahora Madrid no tiene voluntad ni interés político en defenderlo. Lo de «la sanidad no se vende, se defiende» se ha quedado olvidado en las pancartas que sujetaban.

Y mire, y ya cabo, señor presidente, quiero aprovechar este altavoz en esta ocasión para recomendarles a todos que visiten el Centro de Protección Animal, a la prensa aquí presente para que dé difusión de su labor, y conseguir así que la adquisición de mascotas en nuestra ciudad sea sinónimo de adopción responsable. Todos podemos contribuir, cada uno a nuestra manera, para que dejemos de tener en instalaciones municipales animales muertos en vida.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Javier, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Una matización. No hay colapso, entendiendo por colapso que no puede entrar ningún animal más. Sí que hay un problema de

saturación importante, datos de hoy, de hoy, concretamente, con respecto a los perros. Concretamente con respecto a los perros hay 201 perros y tenemos capacidad para 200, o sea que en algunos casos sí que tiene que haber algunos cheniles que, después de hacer un estudio previo de compatibilidad, puede haber algún caso con más de un perro en ellos, pero colapso sería que no tenemos la capacidad de que ninguno entre, y en estos momentos no se da, y si se da, tendremos que ver el modo y manera de solventarlo. Pero vayamos concretamente a los datos.

Sí que es cierto que necesitamos más personal, que estamos intentando gestionar un plan de rescate en torno a Madrid Salud, y esa es una dificultad objetiva y usted conoce de sobra las razones en torno a ello. Pero yo creo que con las medidas que están pensadas de cara al año 2018, podemos solventar una situación que nos viene sobrevenida por una mala gestión de Comunidad de Madrid.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el octavo.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001358, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuáles son las razones por las que la Unidad Integral de Distrito de Policía Municipal de Villa de Vallecas no ha dispuesto de la adecuada climatización durante este verano”.**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Gracias de nuevo, presidente.

Durante todo el verano, la Unidad Integral de Policía Municipal de Villa de Vallecas, los agentes que allí trabajan, han disfrutado, entre comillas, de un retorno al siglo XIX, trabajando a temperatura ambiente. Los métodos para combatir la calima veraniega han sido los que hace muchos años se utilizaban: el botijo y el abanico, todo ello para soportar temperaturas superiores a los 37º que se han registrado muchos días en estas instalaciones.

En julio de 2016 el Grupo Municipal Socialista de Villa de Vallecas ya se interesó por las condiciones de esta Unidad Integral de Policía mediante una pregunta en la junta municipal de distrito, y la respuesta en aquel momento del concejal presidente del distrito, que suponemos consultó con el área, fue, y leo literalmente del acta: «hay un problema puntual que afecta a la climatización de algunos

despachos que está en vías de solución. Está en vías de ejecución por parte del área la correcta climatización de varias unidades de Policía Municipal, entre ellas la de Villa de Vallecas, que como es una inversión financieramente sostenible del área, se tiene que llevar necesariamente a cabo durante este año ». Año 2016.

Este año, mis compañeros del Grupo Municipal Socialista en Vallecas Villa, han visitado en dos ocasiones diferentes la unidad. La realidad es que, a pesar de las reiteradas advertencias de que no funcionaba la climatización por parte de los agentes a lo largo del invierno, nadie había resuelto nada. Se ha estado sistemática y conscientemente incumpliendo la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales, así como el Real Decreto 486/1997 que establece que la temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas estará entre los 17 y los 27°.

Todos somos conscientes de que los prefabricados no son las mejores instalaciones para las unidades integrales y por eso hemos acordado su sustitución por edificaciones adecuadas. Esperamos que una de las primeras unidades que se beneficien de este acuerdo sea la de Villa de Vallecas, pero mientras no dispongamos de la nueva unidad, no podemos dejar de exigir que dispongan de unas condiciones de trabajo adecuadas los agentes que allí desempeñan su jornada. Lo peor de todo es que, a día de hoy, la situación no ha cambiado o por lo menos no ha cambiado en lo que es perceptible.

Para finalizar, solo podemos exigir responsabilidades y pedir que se identifique a los responsables de esta situación y se resuelva inmediatamente. Y agradecer a los agentes de Policía Municipal que han estado soportando esta situación, su profesionalidad y su paciencia.

Señor delegado, en su tejado sigue, no la patata caliente pero sí el solucionar el sistema de climatización que no funciona, díganos qué medidas va a adoptar.

Y, por último, felicitar también a los agentes por el excelente trabajo, como siempre, que han desempeñado este año en las fiestas del distrito que han finalizado ayer.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal.

Andrés, como Ramón ha utilizado todo su tiempo, tienes un único turno de tres minutos. Adelante.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

En primer lugar quería agradecer la pregunta constructiva, no estoy acostumbrado por otros grupos a ese tipo de preguntas tan interesantes, para mejorar las condiciones de trabajo de los policías municipales.

Usted lo ha dicho, no es fácil mejorar las condiciones de trabajo de los policías municipales en unos prefabricados que hemos heredado, pero eso tampoco es la excusa para no mejorarlas.

Como sabe, gracias a su ayuda, estamos en la fase de proyecto de sustituir todos los prefabricados de la Policía Municipal por construcciones estables y ecológicamente sostenibles, pero mientras tanto le voy a dar las explicaciones de lo que ha sucedido exactamente en Villa de Vallecas.

Tenemos conocimiento que el 19 de julio se nos comunica por la unidad una avería en el alumbrado de la primera planta. Le aclaro que en la primera planta no están las oficinas administrativas, sino que está el vestuario, que tampoco están tantas horas los policías, que aunque no es excusa, pero, bueno, por aclarar, y la sala de pase de lista. Se comunica con la empresa de mantenimiento que se persona y encuentra el problema en 20 luminarias que se sustituyen, se diagnostica y se sustituyen. Posteriormente, nos informan que ha afectado a la climatización y este problema no está dentro del contrato de mantenimiento de la empresa que tenemos. Por tanto, se hace una reunión con las empresas proveedoras y con mantenimiento, que es Valoriza. Dado que los daños producidos no están incluidos, como le digo, en el contrato de mantenimiento vigente de las dependencias, y al considerarse cubiertos por la póliza que tenemos de seguros suscrita por el Ayuntamiento, con Mapfre, se tramita el 11 de agosto, una vez recibido ese informe y presupuesto de reparación por parte de la empresa mantenedora. El parte de daños a través de la gestoría de siniestros contratada al efecto, que es Willis Towers Watson, el 25 de agosto, tras varias comunicaciones con este gestor, urgiendo a la tramitación del expediente, se realiza visita a la unidad acompañada del perito con el presupuesto de reparación que se había aportado. Este mismo día se comunica esta circunstancia a la empresa mantenedora, que es Valoriza, que inicia los trámites para la reparación de estas averías.

La sustitución de las luminarias averiadas se realiza en los días siguientes ya que tienen el material disponible. El pasado martes 12 de septiembre la empresa mantenedora, después de requerimientos realizados para la inmediata reparación del equipo de climatización, nos comunica por correo electrónico la respuesta del fabricante de que no existen estos repuestos. Ante esta situación se contacta con los técnicos de la Dirección General de Patrimonio y con la empresa instaladora para exponer la situación y solicitar su colaboración en la resolución de este problema. Fruto de esta gestión, se recibe

explicación por parte de Daikin, que es la empresa instaladora, sobre la fabricación de una serie de placas electrónicas de control en la que se han detectado defectos de fabricación y que han sido retiradas del mercado.

Tras una búsqueda en otros países, se han localizado las únicas placas disponibles y se está en trámites, según ellos, para su importación y suministro, estando prevista su entrega a lo largo de la presente semana o principios de la siguiente.

Mencionar, por tanto, que desde el momento en que se produce la avería se está realizando un seguimiento intenso de la misma, agilizando al máximo las acciones dentro de lo posible, condicionadas por los periodos vacacionales, considerando que en la zona afectada por la zona de climatización no existe, como le decía antes, puestos de trabajo estables, es el vestuario y el pase de lista.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Andrés.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto noveno.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001363, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace “en relación con el acceso de la mujer al Cuerpo de Bomberos, y dadas las críticas vertidas por algunos sectores, de la rebaja de exigencias en pruebas físicas”.**

**El Presidente:** Gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea anuló la restricción de edad de treinta años para el acceso de la policía local, el caso de Vital Pérez, y utilizó un razonamiento basado en un caso similar, el caso Wolf, pero relativo al cuerpo de bomberos diciendo: las condiciones físicas requeridas para el ingreso en la policía local, no pueden equipararse con la capacidad excepcionalmente elevada exigida en caso del acceso a la profesión de bombero.

Dicho esto, en la sesión ordinaria del Pleno de 30 de marzo de 2016, se aprobó la proposición número 2016/8375, presentada por el concejal don Ramón Silva, del Grupo Municipal Socialista, interesando que: «En la redacción de las próximas bases específicas

para la convocatoria de pruebas selectivas de bombero especialista, bombero conductor especialista y oficial del cuerpo de bomberos, las pruebas de aptitud física establezcan marcas diferenciadas para hombres y mujeres, de forma que la exigencia de estas pruebas se ajuste a las capacidades de cada sexo».

Muy acertadamente, el delegado decía en aquella sesión: «No se trata únicamente de sumar número de mujeres, sino también es una cuestión de mentalidad, de cambios conceptuales importantes. Trabajemos esta cuestión de marcas diferenciadas. Habrá que ver cuál es el sistema más adecuado: en algunos sitios son diferencias de puntuación; en otros, es la diferencia entre apto y no apto con respecto a algunos criterios. Lo iremos viendo, haremos un estudio comparado con otros cuerpos y otros lugares que puedan ser similares, y adelante con nuestra parte de esta proposición».

Del mismo modo, la representante del Partido Popular expresaba lo siguiente: «El momento actual, por tanto, debe de mejorar la situación, y hoy hay que dar cabida a que no cabe ninguna discriminación de esta clase. Me sumo, evidentemente, de la misma manera que Ciudadanos, siempre que se garantice la seguridad y que, obviamente, en todo caso, se garantice que las marcas mínimas que en su caso pueden incorporarse no supongan merma alguna en el desempeño de la función exigida para el cuerpo de bomberos en sus distintas categorías».

En aquel Pleno todos los intervinientes aludimos a la necesidad de cumplir las normas de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, a las demandas de la sociedad, a los avales de la jurisprudencia y al beneplácito de los representantes de los trabajadores. Y me gustaría que el delegado aclarase, para tranquilidad de todos, las circunstancias técnicas que permitirán afirmar que no existirá merma en la prestación del servicio, ya que sectores profesionales critican con dureza las marcas de acceso, considerando que estos límites funcionales no pueden ser tan bajos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias.

Pues sí, siguiendo en el intento del cumplimiento de la propuesta que aprobó el propio Pleno en marzo de 2016, las nuevas convocatorias intentan tener en cuenta el poder favorecer, facilitar la incorporación de las mujeres al cuerpo de bomberos, y lo que se ha



establecido es un criterio de una bajada leve en alguna de las pruebas físicas en los mínimos de corte, sin abandonar en ningún momento lo que entendemos que son los indicadores de excelencia y de calidad del servicio, como ya se hace en la mayoría de los cuerpos de bomberos de toda Europa.

Yo creo que hay dos cuestiones de fondo, porque lo que está claro es que nosotros queremos a los mejores y a las mejores en el cuerpo de bomberos, a los mejores y a las mejores. Entonces, hay dos preguntas que me parecen básicas: si medimos el estado de forma, ¿necesariamente debe hacerse con los parámetros mínimos, tomando como medida el alto rendimiento masculino? Se puede discutir, porque no todo el mundo está de acuerdo en ello. Y la segunda cuestión es si la adaptación de estas marcas al cuerpo de las mujeres aleja a los aspirantes o a las aspirantes de tener las condiciones físicas óptimas para la prestación del servicio.

Mire, a nuestro entender, la adaptación de estas marcas para asimilarlas a esas diferencias antropométricas y fisiológicas evidentes de las mujeres en las pruebas físicas, a nuestro entender y a entender de los expertos, no afecta de manera significativa a una adecuada prestación del servicio de bomberos. De hecho, se tendría que haber percibido menor eficacia en el desempeño profesional en aquellos equipos de otras ciudades, de otras comunidades, de otros países que tuvieran una mayor participación de mujeres, y eso no ocurre. Por tanto, nosotros entendemos que no hay una disminución, teniendo esas marcas, en la efectividad de los y las profesionales.

En cualquier caso, no estamos en absoluto cerrados a cualquier aportación crítica y, desde ahí, con los sindicatos se ha acordado una mesa mixta de trabajo en la que haya representantes de la corporación, del cuerpo de bomberos, de expertos en temas de igualdad, de expertos también en pruebas físicas para la redacción de nuevas bases, donde estén presentes los sindicatos y podamos tener el máximo consenso.

Hay un dato que es muy claro: 1.450 bomberos y dos mujeres, dos bomberas únicamente. Por tanto, yo creo que es el momento de ir adaptando las bases para favorecer el acceso de las mujeres, obviamente, sin que la calidad y la efectividad de la prestación quede dañada. Lo que hacemos es estar atentos a otras ciudades y comunidades que lo tienen desarrollado desde hace muchos años.

Entendemos también que la diversidad y la pluralidad de los grupos laborales mejoran también el desempeño de cualquier profesión; estamos hablando de un marco de equidad y el cuerpo de bomberos también entendemos que ya es hora que esté dentro de ese marco de equidad.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Vamos a pasar a la última pregunta, la recogida en el punto décimo.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001364, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando que, en relación con el proceso selectivo de Técnicos Sanitarios que se está efectuando, “fundamente las causas y la finalidad que pretenden alcanzar estableciendo una nota de corte de 7,40 puntos”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier

Ana, tienes la palabra para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** La doy por formulada.

Gracias.

**El Presidente:** Pues va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil.

José Ignacio, tienes la palabra, bienvenido.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Muchas gracias.

En principio, nosotros no pretendemos como corporación nada en concreto, sino simplemente garantizar el cumplimiento de la legalidad. Esto se ha decidido por el tribunal de acuerdo con sus competencias y nosotros, nuestro deber es velar por el respeto a la norma.

**El Presidente:** Muchas gracias, José Ignacio.

Ana, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Señor Becerril, no quiero de verdad que mi intervención sea interpretada en tono agresivo, sino más bien como traslado a esta comisión de reflexiones sobre cómo estamos articulando uno de los primeros problemas que tenemos en el Área de Salud, Seguridad y Emergencias, que son los recursos humanos. Casi el 80 % del presupuesto del área de gobierno, de la que es titular el señor Barbero, es capítulo I. Nada menos que un tercio de los trabajadores de este Ayuntamiento pertenecen a Salud, Seguridad y Emergencias. La complejidad en la gobernanza

de esta área pasa por una buena gestión de los recursos humanos. Hemos hablado hasta la saciedad de envejecimiento de plantilla, de carencia de efectivos, de las necesidades de abordar posibles OPE extraordinarias, del excesivo índice de interinajes en algunos servicios, de agilizar e impulsar la negociación colectiva, y un largo etcétera de vicisitudes relacionadas con el mayor activo que posee esta área de gobierno, que es su capital humano.

La pregunta versa sobre el concurso-oposición de TAS, pero podría versar sobre el de enfermeros o podrá en el futuro ir dirigido a situaciones idénticas si somos conscientes de que mejorar el servicio va a tener que pasar sí o sí por rejuvenecer y dotar la plantilla. Hecha esta reflexión, tenemos un concurso-oposición de mayo de 2015, en el que parece haber mayor conflictividad de lo que se consideraría normal en un proceso selectivo.

Y le cuento las cosas que no me quedan claras, pero seguro que ustedes me lo van a aclarar de manera convincente. En septiembre de 2015 se nombró el tribunal calificador, y hasta mayo de 2017 se han dictado otros cinco decretos modificando este tribunal. ¿Por qué hay un tercer examen denominado reconocimiento médico si las bases generales de procesos selectivos específicos del Ayuntamiento de Madrid ya incluyen un reconocimiento médico obligatorio previo a la adquisición de la condición de funcionario? Como en proceso de concurso-oposición solo se tiene en cuenta poner nota de corte —en este caso 7,40— en el último de los ejercicios, dejando fuera a muchos aspirantes con buena nota en el primer ejercicio del concurso. Por supuesto que los tribunales calificadores son soberanos en sus decisiones, pero en ningún caso estas decisiones pueden convertirse en arbitrarias.

Respetando los criterios establecidos, me gustaría saber si estos son compatibles con la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que establece que los criterios han de establecerse antes de la realización del ejercicio y además ha de informarse a los aspirantes. ¿Se ha cumplido esta filosofía? Dígame, señor Becerril, ¿el desarrollo de este proceso selectivo despreja el capital humano generado en el Samur? ¿Cómo es que se convoca una bolsa de trabajo casi simultánea a estos procesos selectivos? La verdad es que estoy algo liada con el tema y me gustaría salir de aquí con respuestas convincentes.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana.

José Ignacio, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Muchas gracias.

Vamos a ver. El cambio de los miembros de tribunales se debe a circunstancias sobrevenidas que hacen que tengamos que tomar ese tipo de decisiones, como cambios o traslados o bajas voluntarias de los tribunales. Respecto a tomar decisiones arbitrarias, yo vuelvo a decir lo mismo, eso es una valoración subjetiva. Nosotros entendemos que de acuerdo con las bases establecidas, las propias bases de este proceso selectivo, lo dicho en el decreto 23 de abril de 2009, donde regula las bases generales, lo reiterado en la resolución de 14 de marzo de 2016, que aprueba las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos del Ayuntamiento, el tribunal calificador tiene esta facultad, tiene la facultad de determinar el nivel mínimo exigido de conformidad con el sistema de valoración que se adopte en cada prueba selectiva, pudiendo establecer en cada uno de los ejercicios puntuaciones mínimas diferenciadas garantizando, en todo caso, la idoneidad de los aspirantes seleccionados.

Es decir, el tribunal calificador ha actuado con respeto y sin vulnerar las bases específicas del proceso selectivo. Es más, establecer una nota de corte superior, y a veces inferior, es una práctica común en los procesos selectivos y no se trata de una excepcionalidad de este proceso selectivo en concreto. Se ha seleccionado a 124 personas que el tribunal considera que son las idóneas. Yo puedo compartir la tristeza de los suspendidos y la alegría de los aprobados o beneficiados por esta medida, pero no me entra a mí hacer valoraciones subjetivas sobre si es arbitraria o no es arbitraria, es lo que el tribunal ha decidido en base a lo establecido en el decreto de 25 de diciembre de 2009, donde dice que son órganos técnicos encargados del desarrollo y calificación de los procesos selectivos, actúan con estricta independencia, sus miembros son responsables de la objetividad del proceso selectivo, están desvinculados de la estructura jerárquica, gozan de total autonomía funcional y solo sometimiento al ordenamiento jurídico, es decir, a las normas que he citado antes y a las bases del proceso selectivo que he leído, y sus integrantes no estarán sometidos a mandato imperativo de ningún tipo ni responden a interés alguno de carácter sectorial, social, corporativo, administrativo o de cualquier naturaleza. Es decir, el tribunal ha actuado de acuerdo con las bases del proceso selectivo y ha considerado adecuado, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los aspirantes, establecer ese mínimo nivel en el segundo ejercicio. Y entendemos que ninguna autoridad ni órgano administrativo tenemos competencia ni para establecer otro nivel mínimo ni para exigirle que reconsidere el mismo o dudar de su objetividad o de su capacidad técnica para calificar correctamente la prueba. Es decir, nuestro trabajo es defender su independencia y su actuación en cuanto es legal.

**El Presidente:** Muchas gracias, José Ignacio.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Pues hemos abordado ya el conjunto de puntos del orden del día, por lo tanto, se levanta la sesión. Buen día.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y nueve minutos).*